



LO QUE QUEREMOS ES QUE SE EFECTÚE SEGUNDA VUELTA EL 20 DE AGOSTO COMO LO MANDA LA LEY

La segunda vuelta se tendrá que realizar entre 45 y 60 días después del día de la primera vuelta dictamina la Ley. El TSE programó la segunda vuelta para el 20 de agosto. Sin embargo, hay partidos e intereses políticos que, aprovechando la coyuntura actual, quieren prolongar los plazos establecidos.

Más información páginas 2 y 3.

15 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES CONCLUYERON AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ESCRUTINIO.

Las Juntas Electorales Departamentales de 19 distritos electorales de los 23 con los que se cuentan en el país, realizaron el martes 4 y miércoles 5 de junio, las audiencias de revisión de escrutinio de acuerdo con lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad en el amparo provisional, expediente 3731-2023, que se otorgó a varias organizaciones políticas.

Más información página 5.



¿HABRÁ SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN GUATEMALA? CRITERIOS DIVIDIDOS POR UN RECUENTO DE VOTOS PODRÍAN RETRASAR LA AGENDA.

Publicamos la versión de los partidos que solicitaron Amparo y quieren prolongar el escrutinio de las actas con un recuento de votos a nivel nacional. La publicamos para que nuestros lectores vean hasta qué punto el fanatismo político puede deformar los hechos.

Más información páginas 6 y 7 -

LEA HOY

- * CONFIRMADOS LOS ENFRENTAMIENTOS PARA CUARTOS DE FINAL DE LA COPA ORO CONCACAF 2023.
- * ¡TOMA NOTA! ESTE MES INCREMENTARÁN LAS LLUVIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- * REFLEXIONES DEL PADRE HUGO ESTRADA.



LO QUE QUEREMOS ES QUE HAYA SEGUNDA VUELTA EL 20 DE AGOSTO COMO LO MANDA LA LEY

Por PP

En las Juntas Receptoras de Votos el domingo 25 de junio había fiscales representantes de los partidos que interpusieron el Amparo ante la Corte de Constitucionalidad, su deber era esa noche en el momento del conteo de votos y hacer las respectivas actas, impugnar y protestar los votos en los que no estaban de acuerdo... y no dejar que se transmitieran los resultados de la mesa, hasta que estuvieran totalmente de acuer-

do. Ese es el método correcto de hacer las cosas. Pero resulta que pasaron los tres días, se empezaron a dar los resultados, y hasta entonces interponen Amparo.

Y la Corte de Constitucionalidad, emite el 30 de junio una resolución tipo "Gallo-gallina" muy poco transparente y sin respeto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que provoca que a toda la población se le "*pare el pelo*". Porque partiendo de la falta de confianza que ya venía mostrando el TSE,

y la perspicacia y descontento de la población respecto al gobierno de Giammattei; un escrutinio de votos, podría deformarse en una variedad de posibilidades: desde abrir los marchamos de las bolsas que guardan los votos emitidos, recuento de votos, anulación de actas, impugnaciones de todo tipo y sabor, la manipulación de los votos, prolongación en el tiempo, en fin, provocar ahora sí, un fraude electoral.

***De hecho:** El partido Cambio, de Manuel Baldizón, accionó ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a quien pidió una debida ejecutoria y que ordené a las Juntas Electorales que se haga el conteo de votos.

Jorge Baldizón, secretario general adjunto de Cambio, hijo del político y excandidato presidencial Manuel Baldizón, presentó un memorial para la debida ejecutoria y entre sus peticiones a la CSJ destaca que “ante la inconformidad y duda que se generen, se debe llevar a cabo el conteo físico de todos y cada uno de los votos”.

Como de todos es conocido, los miembros de la Corte Suprema de Justicia, responden a las órdenes de Giammattei y Miguelito, por lo que



es muy probable que la CSJ dicamine a favor de Jorge Baldizón, quien quedó como representante común de los partidos políticos Cambio, Vamos por una Guatemala Diferente (Vamos), Valor y Podemos.



SI LA CSJ RESPONDE FAVORABLE AL CONTEO FÍSICO DE VOTOS SERÁ IMPOSIBLE REALIZAR LA SEGUNDA VUELTA

Realizar un nuevo conteo de votos de todas las mesas en donde se votó el domingo 25, que según entendemos son más de 24,427 en toda la república; solo para el municipio de Guatemala se destinaron 123 centros de votación y 5,336 mesas. Es decir, **es un proceso que lleva mucho tiempo, y tomando en cuenta de que los miles de ciudadanos voluntarios que hicieron ese recuento de votos el día de la elección el domingo 25 (1600 ciudadanos voluntarios) no estarían presentes**

para hacerlo, porque las Juntas Receptoras de Votos esa noche del domingo 25 se disolvieron. Entonces se llevaría un mínimo de veinte días, poniéndolo optimista para realizar el conteo de votos. Y la pregunta del millón es:

¿quiénes harían ese recuento de los votos? Logísticamente, esto no sería viable. Y de hacerlo a rajatabla, lo que se expone es que “ahora sí” se haga un fraude electoral a favor de un partido en específico.

CONSTITUCIONALMENTE LA SEGUNDA VUELTA SE DEBE DE LLEVAR A CABO EL DOMINGO 20 DE AGOSTO



“La segunda vuelta se tendrá que hacer entre 45 y 60 días después del día de la primera vuelta dictamina la Ley”. El Tribunal Supremo Electoral ordenó y programó desde la Convocatoria a Elecciones que, de llevarse a cabo una segunda vuelta, esta se tendrá que efectuar el 20 de agosto, es decir 55 días después de efectuada la primera vuelta, para estar dentro del plazo que fija la Ley.

Sin embargo, si por todo este embrollo que se ha armado por culpa de una ambigua resolución de la Corte de Constitucionalidad, excediendo su jurisdicción; y de una posible resolución favorable de la CSJ al recuento

de votos físicos; no daría tiempo para llevar a cabo la segunda vuelta en las fechas que marca la ley. Lo que provocaría un problema jurídico de graves consecuencias. Y una turbulencia social, de dimensiones desconocidas hasta el momento.

RAZÓN POR LA QUE INSTAMOS A LOS PARTIDOS QUE SEAN CONSECUENTES Y RESPETEN LA HONORABILIDAD DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS QUE, SI BIEN PUDIERON HABER COMETIDO ALGUNAS FALLAS, NO SON SUFICIENTES PARA CAMBIAR EL RESULTADO DE LA PRIMERA VUELTA, AL MENOS EN LAS PAPELETAS DE BINOMIO PRESIDENCIAL.

15 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES CONCLUYERON AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ESCRUTINIO



Las Juntas Electorales Departamentales de 19 distritos electorales de los 23 con los que se cuentan en el país, realizaron el martes 4 junio, las audiencias de revisión de escrutinio de acuerdo con lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad en el amparo provisional, expediente 3731-2023, que se otorgó a varias organizaciones políticas.

En las audiencias se revisaron las actas de escrutinio consignadas en el documento número 4. Se contrastaron las actas originales con las copias amarillas y lo expuesto en el sistema informático de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares, así como las impugnaciones planteadas durante las audiencias por los fiscales departamentales.

Totonicapán, El Progreso, Petén, Huehuetenango, San Marcos, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Retalhuleu, Quiché y Jalapa son los departamentos que concluyeron con la audiencia de revisión de escrutinio. En estos departamentos las Juntas Electorales conocieron las impugnaciones, se ve-

rificaron en las actas originales y se determinó que, en su mayoría, no procedían por no contar con evidencias de las supuestas inconsistencias.

Por ejemplo, en Totonicapán se presentaron 10 impugnaciones por supuestas inconsistencias, ninguna procedió; en Retalhuleu se presentaron 61. En Quiché los fiscales solicitaron anulaciones las que fueron rechazadas, otras peticiones se elevarán al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

En los casos de las impugnaciones que presentaron en Retalhuleu, Quetzaltenango e Izabal, los integrantes de las Juntas estimaron la pertinencia de verificar en las papeletas por lo que abrieron algunas cajas.

Las audiencias de Izabal y Quetzaltenango continuaron hasta altas horas de la noche, mientras que el miércoles 5 se dio seguimiento a los distritos de Escuintla, Jutiapa, Santa Rosa, Suchitepéquez; Distrito Central, que corresponde al municipio de Guatemala; Chimaltenango y Alta Verapaz. Además, de sumarse el departamento

de Guatemala, Chiquimula y Zacapa. Sololá hará la audiencia el jueves 6 de junio.

Cada Junta definió la metodología con base a los requerimientos expuestos por los fiscales para solventar los planteamientos de los fiscales sobre el escrutinio realizado el pasado 25 de junio. Además de los fiscales de los partidos políticos, participaron los equipos de revisores y observadores electorales nacionales e internacionales.

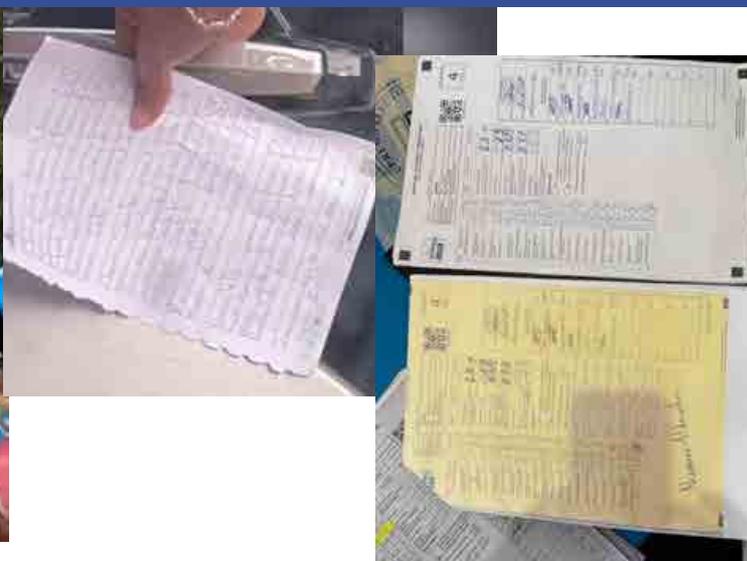
JUNTAS ELECTORALES QUE CONCLUYERON CON AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ESCRUTINIO.

1. Totonicapán
2. El Progreso
3. Petén
4. Huehuetenango
5. San Marcos
6. Baja Verapaz
7. Sacatepéquez
8. Retalhuleu
9. Quiché
10. Jalapa
11. Quetzaltenango
12. Izabal
13. Voto en el extranjero
14. Jutiapa
15. Zacapa

Es decir, por el momento hasta hoy miércoles 5 a la hora de cierre de nuestra edición semanal del 6 al 12 de julio, todo marcha con cierta normalidad en las sesiones de escrutinio de votos. Esperemos en Dios que todo siga así.

¿HABRÁ SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN GUATEMALA?

CRITERIOS DIVIDIDOS POR UN RECUENTO DE VOTOS PODRÍAN RETRASAR LA AGENDA



Esta es la versión de los partidos que solicitaron Amparo y quieren prolongar el escrutinio de las actas con un recuento de votos a nivel nacional. La publicamos para que nuestros lectores vean hasta qué punto el fanatismo político puede deformar los hechos.

Un posible sabotaje el 25 de junio tiene dividido los juicios de políticos, académicos, religiosos y varios sectores de Guatemala, incluida la comunidad internacional que ya se ha pronunciado al respecto, y que se han internado en una guerra abstracta que peligra con materializarse.

¿CUÁL ES EL MIEDO? Es la frase que utiliza el grupo que quiere un recuento de votos, pues aseguró que una gran cantidad de actas electorales tiene falencias. El otro grupo, asegura que realizar un recuento de votos es una falta de respeto a la democracia y a las personas que emitieron su voto el pasado 25 de junio.

DÍA DE LAS ELECCIONES

El problema inició el día de la jornada electoral, pues se registraron una serie de actos de sabotaje en muchos centros de votación.

Grupos de hombres fuertemente armados custodiaban los lugares. Se documentaron paneles a los que los votantes ingresaban y salían con un sobrecito y otros tenían los sobres hasta en un canasto de pan. Agregarle a esto, el acarreo de votantes y para cerrar con broche de oro, la supuesta compra de autoridades, Juntas Electorales Departamentales, y fiscales. *(Dicen supuesta compra de autoridades, porque no lo pueden comprobar y solo es por meter cizaña)*

“No nos dejaban entrar a los centros de votación. Los hombres fuertemente armados custodiaban los ingresos. Presentamos las denuncias ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ese mismo día y presentamos las denuncias al Ministerio Público (MP), en donde, en lugar de accionar, nos cuestionaron -cómo sabíamos que dentro de los sobres había dinero-”,
relató Sandra Barrios, fiscal de un partido. *(no especifican de qué partido).*

Pero hechos como este que sucedieron en el transcurso de la jornada electoral vinieron a concretarse con las actas electorales que, a nivel nacional, presentan muchas falencias, entre ellas: actas mal sumadas, ilegibles, sin firmas, intercambiadas, alteradas y algunas elaboradas desde las 6:00 am del domingo, desde muchos

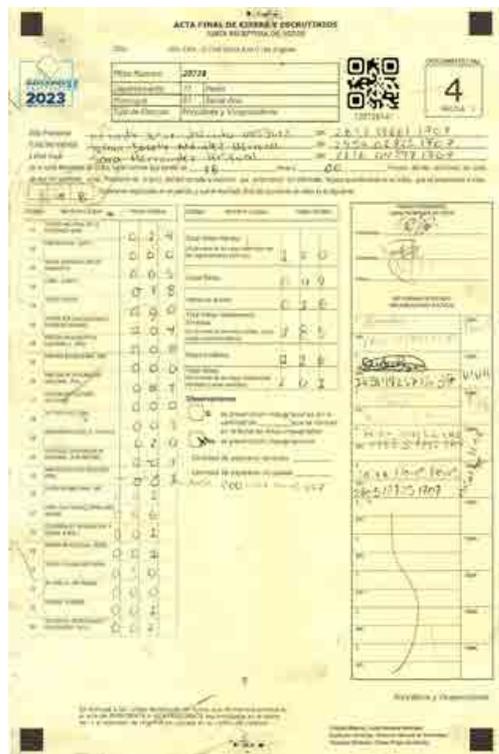
antes del conteo de votos. A esto agregarle el fallo del sistema contratado para la tabulación digital de los votos SEGA y el fallo en el sistema TREP.

“Todo esto, llevó a que nueve partidos políticos solicitaran a la Corte de Constitucionalidad (CC), un amparo para que se pudiera realizar un cotejo de actas y un recuento de votos si fuera necesario”. La máxima corte de Guatemala otorgó el amparo, dando cinco días para que las agrupaciones políticas revisaran las actas.

Esta acción ha llevado a que se genere una revuelta, que por el momento es virtual, pero que amenaza en convertirse en material, pues los dos bandos buscan defender su punto de vista. Convocharon a manifestaciones este fin de semana.

RETRASO

Las revisiones que se registraron en el Parque de la Industria de la zona 9 de la Ciudad, dejaron varios hallazgos y encontrones, pues algunas juntas electorales departamentales no accedieron a abrir las cajas y comparar las actas, porque según ellos “esto implicaría abrir las cajas con el material electoral lo cual podría incurrir en alguna ilegalidad, por lo que dieron por concluida la audiencia de revisión”.



-Héctor Adolfo Aldana Reyes, fiscal de Vamos es un abogado de confianza de Miguel Martínez y Alejandro Giammattei.-

Sin embargo, la actitud de los integrantes de las JED, puede costar un retraso en la segunda vuelta electoral, pues ellos no acataron lo resuelto por la CC: “Cabe puntualizar que este pronunciamiento se debe acatar estrictamente en los plazos referidos, ello para garantizar que la alternabilidad en el ejercicio del poder se lleve a cabo en la fecha prevista en la Constitución Política de la República. El Tribunal Supremo Electoral debe suspender la calificación y oficialización de resultados a efecto de que, para la fecha prevista para la segunda vuelta para elección presidencial (20 de agosto), todo haya quedado debidamente depurado”, indicó la corte.

DENUNCIA

Los integrantes de la Junta Electoral del Distrito Central fueron denunciados en virtud de que NO le dieron cumplimiento a la resolución de la CC, lo mismo que pasará con las otras juntas que se revelaron a acatar la orden.



SEGUNDA VUELTA

El denominado grupo “G13” compuesto por países donantes a Guatemala, divulgó un comunicado en el que “Pide” a las autoridades y actores políticos que aseguren “la integridad de la opinión de los votantes” en las urnas el pasado 25 de junio.

De igual forma, la conferencia episcopal guatemalteca pidió al Tribunal Supremo Electoral que la segunda vuelta presidencial se realice el próximo 20 de agosto, como está programado en el calendario electoral pactado desde hace casi un año.

La comunidad internacional y otros sectores también manifestaron su contrariedad por la decisión de la CC, entre ellos, se encuentran profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otros gremios, quienes solicitan el respeto a la democracia del país.

Cabe mencionar que los comicios presidenciales del domingo 25 de junio fueron ganados por la ex primera dama Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), seguida por Bernardo Arévalo de León, de la agrupación socialdemócrata Semilla. Mientras tanto, el Congreso quedó con mayoría de la agrupación oficialista Vamos, con 39 legisladores, seguido de la UNE (28) y Semilla (23).

CANCELAR LAS ELECCIONES

De comprobarse que existió algún tipo de fraude, la CC podría declarar nulas las elecciones y ordenar que se repitan. (Eso es lo que quisieran los partidos perdedores que ahora están tratando de boicotear las elecciones del 25 de junio)

Artículo 234. Nulidad de votaciones. Es nula la votación en la junta receptora cuando:
a) La boleta que contiene los votos sufre algún vicio;
b) Por otros motivos se ponga en evidencia la comisión de falsedad, coacción, violencia o intimidación ejercida sobre los miembros de la junta o sobre los ciudadanos durante la realización del proceso electoral;
c) Se haya cometido cualquier otro acto que razonablemente pueda haber alterado el resultado de la votación.
Autoridad por el Artículo 61 del Decreto Número 7-87 del Congreso de la República al 27-11-1982.

Artículo 235. Nulidad especial. El Tribunal Supremo Electoral declarará la nulidad de las elecciones efectuadas en cualquier municipio, a solicitud de cualquier ciudadano, cuando se acredite que:
a) Hubo fraude en la votación;
b) Hubo fraude en el escrutinio;
c) Hubo fraude en el cómputo de los votos.
Autoridad por el Artículo 133 del Decreto 10-84 del Congreso de la República al 24-05-2004.

* Publican esta foto del Artículo 234 de la Ley Electoral y de partidos Políticos que se refiere cuando suceda en una específica Junta Receptora de Votos de algún municipio. No a nivel nacional. “En resumen ¡Nos quieren asustar con el petate del muerto!

CONFIRMADOS LOS ENFRENTAMIENTOS PARA CUARTOS DE FINAL DE LA COPA ORO CONCACAF 2023

Concacaf ha confirmado los enfrentamientos para los cuartos de final de la Copa Oro 2023, a jugarse en el área metropolitana de Dallas (AT&T Stadium) y en Cincinnati, OH (TQL Stadium) el 8 y 9 de julio, respectivamente.

Al finalizar la fase de grupos, que tuvo lugar entre el 24 de junio y el 4 de julio, los dos primeros equipos de cada grupo: Estados Unidos y Jamaica (Grupo A), México y Catar (Grupo B), Panamá y Costa Rica (Grupo C) y Guatemala y Canadá (Grupo D), avanzaron a los cuartos de final.

Los cuartos de final se jugarán de la siguiente manera (horarios de los partidos anunciados en horario de Guatemala).

SÁBADO 8 DE JULIO 2023

- AT&T Stadium, Arlington, TX

A las 05:00 PM. Panamá vs Catar

A las 07:30 PM México vs Costa Rica

DOMINGO 9 DE JULIO 2023

- TQL Stadium, Cincinnati, OH

A las 03:00 PM. Guatemala vs Jamaica

A las 06:00 PM. Estados Unidos vs Canadá

Además, Concacaf ha confirmado el calendario y los estadios para las Semifinales. Los partidos se jugarán el 12 de julio de la siguiente manera

MIÉRCOLES 12 DE JULIO 2023

SF2: 7:30 PM (4:30 PM) (en hora del este y hora estadounidense): GQF2 vs. GQF3 - Snapdragon Stadium, San Diego, CA

SF1: 10:00 PM (7:00 PM) GQF1 vs. GQF4 - Allegiant Stadium, Las Vegas, NV

Los ganadores de las Semifinales avanzarán a la Gran Final, programada para el 16 de julio en el SoFi Stadium del área metropolitana de Los Angeles, a jugarse de la siguiente manera (en hora del este y hora estadounidense):



Domingo 16 de julio 2023 - SoFi Stadium, Inglewood, CA
F: 7:30 PM (4:30 PM) GSF1 vs GSF2

Los partidos estarán disponibles para los aficionados alrededor de toda la región en Fox Sports | Tubi (USA-inglés), TUDN | ViX (USA-español), Televisa | ViX y TV Azteca (México), OneSoccer (Canadá), y ESPN | Star+ (Caribe, Centroamérica y Sudamérica). Para otros territorios, el evento estará disponible en Concacaf GO, la página oficial de Concacaf en Facebook, y el canal oficial de Concacaf en YouTube (sujeto a restricciones en el territorio).

Los partidos también estarán disponibles en múltiples socios de radio, incluidas Fútbol De Primera (USA), Teletica Radio (Costa Rica), Monumental (Costa Rica), Deportes Unidos (Costa Rica), Medcom Radio (Panamá), TVN Radio (Panamá), Emisoras Unidas (Guatemala), La Red (Guatemala) y otras.



Muni Mixco

¡Siempre Trabajando!

Feria del Chicharrón

6ta Edición · Mixco 2023

22 de Julio

A partir de las
8am

Centro Histórico de Mixco





¡TOMA NOTA! ESTE MES INCREMENTARÁN LAS LLUVIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El Insivumeh advirtió que para el séptimo mes del año aumentarán las lluvias en todo el territorio nacional.

Al parecer, será en este segundo semestre del año que se marcará la temporada del invierno, pues según anunció el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala (Insivumeh), habrá un mayor acumulado de lluvias en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el ente científico el paso y acercamiento de la onda del este número 9, la cual ingresó al país el 3 de julio, aumentará los nublados y lluvias al este del país. Además, al final de la semana se espera un sistema de baja presión y el acercamiento de la onda del este número 10, por lo que continuará humedad.

Las lluvias se registrarán principalmente en la tarde y noche, en occidente, boca costa, altiplano central, oriente, franja transversal del norte. Sin embargo, no se descartan las tormentas eléctricas y lluvias fuertes en el resto del país.



INCIDENTES

Las precipitaciones que se han registrado en el país en las últimas 24 horas han generado incidentes como: derrumbes, deslizamientos, caída de árboles, hundimientos entre otros; los lugares más afectados son:

- Cobán, Alta Verapaz
- La Unión, Zacapa
- San José Pínula, Guatemala
- Malacatancito, Huehuetenango
- Mazatenango, Suchitepéquez
- Momostenango, Totonicapán

Cabe mencionar que en lo que va del año 2023, la coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), ha reportado 7,950 personas en situación de riesgo y se ha dado atención a 237 incidentes.

Protección civil recomendó a la población estar informada de las condiciones atmosféricas que puedan presentarse en el territorio nacional e involucrarse en acciones de prevención para saber actuar ante cualquier situación de riesgo.



CANÍCULA

El insivumeh ha informado que se prevé que la canícula se encuentre presente entre los primeros días de julio y el 15 del mismo mes, en este periodo supuestamente volverá a disminuir la lluvia.

De acuerdo con los expertos, la canícula comenzará en la costa del Pacífico, oeste de Petén, norte de Huehuetenango, norte de Quiché y valles de oriente. En otras regiones del país, se espera que comiencen en la segunda quincena de julio.

SEPTIEMBRE

Se espera que sea en el mes de septiembre el momento en que se registre el máximo de precipitaciones.



LA MEJOR OPCIÓN PARA COMPARTIR EN FAMILIA

nutella



f PIZZA VESUVIO
@ vesuviogt

PBX: 2323-2323
SERVICIO A DOMICILIO

¿ES SEGURO COMER ALGO QUE SE CAYO AL SUELO SI SE RECOGE EN MENOS DE 5 SEGUNDOS?

Si estas a punto de comer un pan, pero se te cae al suelo antes de entrar a la boca... entonces una mezcla de sabiduría popular y gula frustrada se ponen en marcha. Entonces piensa que, Si lo coges antes de cinco segundos, seguirá siendo comestible; y lo recoges del piso.

Si no eres demasiado hipcondríaco, lo habrás hecho alguna vez. ¿Pero es verdadera esta "regla"? ¿El alimento sigue en óptimas condiciones para consumirse?

Un experimento llevado a cabo por la BBC hace un par de años junto al doctor Ronald Cutler, médico especialista del hospital universitario Queen Mary de London y autor de un estudio al respecto, mostró que tal regla no funciona.

Experimento

Pero, una vez llevados debajo de un microscopio del laboratorio, quedó patente que siglos de rápidos reflejos para recoger comida del suelo habían sido desaprovechados: todos los trozos contenían importantes cantidades de bacterias que hacían que la comida no fuese segura para consumirse.

Ni siquiera recogiendo el alimento en menos de un segundo se libró de ser contaminado.



En el experimento se arrojaron un trozo de pizza en una cocina, un trozo de manzana en la calle y una tostada en un suelo de una oficina. Todos estos apetitosos alimentos se recogieron en menos de cinco segundos del suelo.

Sin embargo, hay un matiz que puede ser mencionado: el factor tiempo aumenta el nivel de contaminación de bacterias en esa comida que se cae.

Más tiempo, más contaminación

Esta investigación mostró que la cantidad de bacterias que se pegaban en 30 segundos en el suelo era mucho mayor que la de los alimentos que se recogían inmediatamente.

Anthony Hilton, el profesor de microbiología que se encargó de coordinar este experimento de sus alumnos, aclara:

"El consumo de alimentos caídos al suelo siempre tiene un riesgo de infección, que depende en gran medida de la cantidad de bacterias presentes en el suelo en el momento que cayeron", concluyó la investigación.



Los estudios muestran, sin embargo, que el tiempo de exposición aumenta la cantidad de bacterias que se quedan adheridas al alimento.

¿Qué dicen los escépticos?



Millones de personas sufren enfermedades por no lavarse las manos o no tratar adecuadamente los alimentos.

Con todo, lo más prudente parece seguir siendo renunciar a comer ese apetitoso trozo de pizza o de pastel que se te ha caído al suelo.

Aaron Carroll, profesor de pediatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Indiana y coautor de un libro sobre mitos en la medicina, refutó el estudio. El especialista brindó una razón tan clara como evidente: "Aunque sé que las bacterias pueden acumularse en menos de cinco segundos, todavía estoy dispuesto a comer alimentos que cayeron en el piso de mi cocina. ¿Por qué? Debido a que el piso de mi cocina no está realmente sucio".

De acuerdo a su mirada, la mayor preocupación -en términos de contaminación- no debería pasar por la cantidad de bacterias que habitan en el piso de la cocina ya que en otros sitios del hogar se produce una acumulación superior.

A su vez, el profesor de pediatría



remarcó que la mayoría de los sistemas inmunológicos son bastante resistentes y, que sin darse cuenta, cualquier persona estuvo en contacto durante un tiempo prolongado con elementos contaminantes sin sufrir por eso problemas

de salud. "Si se me cae la comida al suelo, todavía me lo como. Lo hago porque el daño que podría llegar desde el suelo no vale la pena mi preocupación en comparación con muchas, muchas otras cosas", concluyó.



REFLEXIÓN DEL PADRE HUGO ESTRADA

EL JUSTO

"El justo vive por la fe", le argumentaba Dios al profeta Habacuc. Justo, en la Biblia, es el santo, el que se ha abandonado a la voluntad de Dios. Como la Virgen María, dice en todo: "Hágase en mí según tu palabra" (Lc 1, 38). El justo no intenta cronometrar a Dios. No le reclama nada. Es apaleado por la vida, pero en ningún momento desconfía de Dios. No cree que le está jugando sucio. De allí nace la paciencia del justo.

Moisés es un hombre justo. Tiene muchísimos problemas con el pueblo que dirige: es un pueblo de dura cerviz -cabeza dura-. Un pueblo desconfiado y rebelde. De Moisés dice la Biblia que avanzaba "como quien ve al invisible" (Hb 11, 27). Moisés tenía los pies puestos en la tierra, pero la mirada estaba fija en Dios. Sabía vivir por la fe.

A Abrahán lo llamamos "Padre de la fe". Modelo de la fe. Dios le había prometido un hijo y pasaron no diez, ni veinte años. Muchísimos años, y el hijo prometido no aparecía. Abrahán llegó a su vejez lo mismo que su esposa. Un día el Señor le propuso que se cambiara de nombre. En lugar de llamarse Abrán debía de llamarse Abrahán, que significa padre de multitudes. Seguramente los del pueblo se reirían del "viejito chiflado" que se hacía llamar padre de multitudes, cuando en casi cien años no había logrado tener un hijo. Abrahán, por el contrario, por la fe, ya era padre de muchos hijos. Nunca desconfió del Señor. Había 99 posibilidades negativas contra una palabra del Señor. Abrahán se aferró a la palabra del Señor. Creyó contra toda esperanza. Y el Señor no le falló. Fue padre de multitudes. Fue el justo que vivió por la fe.



Santa Teresa captó que Dios le pedía que reformará algunos conventos de su orden religiosa, que estaban muy disipados.; la santa tuvo fuerte oposición de parte de sus monjas. La metieron a la cárcel. Santa Teresa siguió su dura trayectoria, pero con la mirada en el cielo. Caminaba sobre la tierra, pero su pensamiento estaba en Dios. Fue Santa Teresa la que escribió unos admirables versos:

"Nada te turbe, nada te espante: todo se pasa, Dios no se muda. La paciencia todo lo alcanza, quien a Dios tiene, todo le sobra: ¡Solo Dios basta!

En estos versos está compendiado el "credo" del cristianismo auténtico que cree en un Dios Padre amoroso.

NADA TE TURBE. ¿Por qué nos turbamos? En el fondo porque no somos capaces de creer que Dios va con nosotros en el momento crítico que nos toca afrontar. Creemos que Dios nos abandonó, que no nos toma en cuenta. Lo primero que Jesús les dijo a sus apóstoles antes de iniciar la pasión fue: "No se turbe el corazón de Ustedes;

crean en Dios. Crean en mí". (Jn 14, 1). El que se deja turbar, es arrastrado de un lado para otro como las olas del mar. Lo que les sucedió a los apóstoles: se escandalizaron, perdieron la fe. El justo sabe permanecer parado sobre su roca de salvación, que es Jesús.

DIOS NO SE MUDA. Dios no es así, ahora, y no después. La palabra de Dios es para siempre. "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán" (Mt 24, 35), dijo Jesús. La paciencia del justo viene de su confianza plena en la palabra de Dios.

SOLO DIOS BASTA. El que tiene a Dios lo tiene todo. "Si el Señor está con nosotros quién contra nosotros" (R 8, 31), afirmaba san Pablo. El que se siente agarrado de la mano de Dios Padre sabe que, tarde o temprano, la batalla se ganará.



CREA
Creando Esperanzas

Las adicciones pueden destruir tu vida laboral, familiar y sentimental.

www.crea.gt
KM 23.3 CARRETERA A FRAIJANES

MÁS INFORMACIÓN
3077-6832

PREVENTA DISPONIBLE
EN CARTELERA A PARTIR DEL 20 DE JULIO



COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM

CINEMARK™

De **Q0** a miles de **TURBO CASH**
¡Quetzales en minutos!

Recibes tu préstamo en **3 horas** por tu carro o moto y lo sigues usando.



¡Escríbe o llama!

+502 4149-4012 | +502 2225-2300



SAN PABLO
CASA-HOGAR

Una nueva oportunidad de cambio para tu vida y la de tu familia.

Tel: 5900-3330
Alcoholismo y drogadicción

Ánimo; si se puede!!!
Un nuevo centro de rehabilitación de adicciones, a la disposición de todas las personas que necesitan ayuda al más bajo costo

Contáctenos



MULTICORTINAS EBEN-EZER
Confección de Cortinas
Instalación, Venta y Mantenimiento de cortinas, Galerías, alfombras, persianas, cobertores y divisiones de Tablayeso. Se elaboran Toldos con armadura o sin armadura y se pintan Casas.
¡Precios Especiales!
El 10% de descuento
Tels. : 5090-6946
5393-1115

Veterinaria "San Cristóbal"

- ➔ Consulta ➔ Cirugía
- ➔ Rayos X ➔ Ultrasonido
- ➔ Hospitalización
- ➔ Farmacia Veterinaria
- ➔ Alimentos
- ➔ Trámites de exportación

3ra. calle 6-31, Gasolinera Don Arturo, Z. 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal, Local 3-4.
Tel. 2443-1207



FESTIVAL - MIXCO - WAQUERO 2023



16 DE JULIO

9AM | PASEO DE LOS
CAMPEONES ZONA 4

DESFILE DE CABALLOS · CARROZAS · ARTISTAS REGIONALES · PREMIOS